



Faculty Publications

1992-01-01

Zonificación Dialectal del Español en América

Orlando Alba

Brigham Young University - Provo, orlando.primerooa@gmail.com

Follow this and additional works at: <https://scholarsarchive.byu.edu/facpub>



Part of the [Spanish and Portuguese Language and Literature Commons](#)

Original Publication Citation

1992. "Zonificación dialectal del español en América". En *Historia y Presente del Español de América*. César Hernández (ed.). Junta de Castilla y León. Pabecal. pp.63-84.

BYU ScholarsArchive Citation

Alba, Orlando, "Zonificación Dialectal del Español en América" (1992). *Faculty Publications*. 1181.
<https://scholarsarchive.byu.edu/facpub/1181>

This Peer-Reviewed Article is brought to you for free and open access by BYU ScholarsArchive. It has been accepted for inclusion in Faculty Publications by an authorized administrator of BYU ScholarsArchive. For more information, please contact ellen_amatangelo@byu.edu.

Coordinador: CESAR HERNANDEZ ALONSO

HISTORIA Y PRESENTE
DEL
ESPAÑOL DE AMERICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEON
PABECAL
1992

ZONIFICACION DIALECTAL DEL ESPAÑOL EN AMERICA

ORLANDO ALBA

Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra
Santiago, Rep. Dominicana

1. La dicotomía que opone «el español de América» a «el español de España» ha sido acuñada desde hace mucho tiempo por diversos investigadores de la dialectología hispánica¹. En el fondo, tales designaciones son inapropiadas en cuanto que se basan en una suposición: la existencia de dos realidades o entidades lingüísticas unitarias, susceptibles de ser clasificadas o encasilladas dentro de categorías homogéneas. Implican, de hecho, un grado elevado de generalización que simplifica exageradamente la variada realidad lingüística del extenso mundo hispanohablante.

Una ligera observación de los aspectos rigurosamente estudiados hasta ahora de la lengua hablada en el Nuevo Continente permite descubrir el rasgo que, como a todo sistema lingüístico, la caracteriza con mayor precisión: su variedad o diversidad. Lo que se suele llamar «español de América» es un conjunto de dialectos, un suprasistema o diasistema, es decir, una abstracción irrealizable en sí misma ya que no es un «modo de hablar» único².

1.1. No resulta extraño que se haya suscitado en torno a este asunto una división de opiniones. De un lado, los autores que consideran homogéneo y unitario al español que se habla en América, y del otro los que creen en su diversidad o heterogeneidad³.

¹ A manera de ilustración pueden citarse autores como Lapesa (1968: 341), Malmberg (1971: 119), Rosario (1970), Zamora Vicente (1970) y muchos otros. También se ha propuesto, aunque con menos éxito en cuanto a su difusión, la denominación «español atlántico» utilizada en oposición al español del norte y centro de España. Véase Catalán (1958).

² Según ese planteamiento, en lugar de hablar de español *de* América, sugiriendo la presencia de una modalidad, sería más apropiado referirse al español *en* América, con lo cual se insinúa al menos la idea de varias modalidades lingüísticas americanas.

³ Aunque guarda relación con este problema, no se trata aquí de la polémica, actualmente superada o clausurada, entre los que auguraban para el español un fraccionamiento semejante al experimen-

La idea de *un español americano* caracterizado por una *sólida homogeneidad* ha sido sustentada por varios autores entre los que se encuentran Max Leopold Wagner (1949), García de Diego (1964), Zamora Vicente (1970). García de Diego sostiene que «por ser como decimos el habla popular emigrada más uniforme que su análoga peninsular, en América ha podido seguir conservando entre sus varios países una mayor homogeneidad que la popular regional de España». (1964: 10).

Ha sido, sin embargo, Zamora Vicente quien con más énfasis ha defendido la hipótesis. Al describir la lengua hablada en América afirma: «El español americano presenta, no obstante, una sólida homogeneidad sobre todo dentro de los niveles cultos. Las diferencias son más marcadas en las capas semicultas y vulgares. A pesar de todo, las diferencias, dentro del enorme territorio americano, son mínimas dentro de la estructura total del habla. Hay muchas menos diferencias entre dos regiones cualesquiera de la enorme América, por separadas que se encuentren, que entre dos valles vecinos de Asturias, por ejemplo». (1970: 378). Para fundamentar su opinión el autor señala que «desde Nuevo México a la Tierra del Fuego, los fenómenos fonéticos se repiten. Algunas regiones denotan alguna preferencia por éste o por el otro fenómeno, pero todos existen en todas partes, y, por añadidura, todos son conocidos en el español peninsular». (p. 379).

Resulta patente, a través del reiterado empleo del cuantificador *todos*, el marcado tono generalizador contenido en estas palabras, lo que las convierte no sólo en simplificadoras de la realidad y, por tanto, en discutibles, sino en erróneas, como bien señala Lope Blanch⁴. Zamora Vicente no hace referencia a fenómenos morfosintácticos ni lexicosemánticos que avalen sus consideraciones.

Frente a la posición homogeneizadora o unificante de los autores citados, se sitúa la de quienes subrayan la diversidad exhibida por el español hablado en América. En este grupo cabe citar, entre otros, a tres autores principales, aunque con diferente grado de énfasis: Pedro Henríquez Ureña, José Pedro Rona, Juan M. Lope Blanch.

En el primer tercio del siglo, afirmaba Henríquez Ureña (1930: 283): «Interesa definir las zonas dialectales en América, cuyas diversidades creo mucho mayores de lo que comúnmente se supone; toda simplificación me parece tender a la confusión». Unos años más tarde el filólogo dominicano

tado por el latín y los defensores de la unidad de la lengua. Entre los autores que veían venir un desmembramiento del español cabe recordar a Bello (1907) y sobre todo a Cuervo (1954). En la posición contraria se encuentra, entre otros, Menéndez Pidal (1944).

⁴ Véase el estudio «Fisonomía del español en América: unidad y diversidad», recogido en Lope Blanch (1989: 11-31).

insiste sobre la no homogeneidad del español en América al describirlo como «una vaga entidad» carente de la uniformidad que se le ha atribuido⁵.

Transcurridas varias décadas, José Pedro Rona plantea de forma mucho más radical el asunto. Sostiene Rona (1964: 215): «Con unas pocas excepciones, esta llamada homogeneidad del español americano se ha convertido en un lugar común y, como tal, no suele ser examinada en cuanto a su veracidad o falsedad. Se trata de uno de los numerosos mitos que circulan en este terreno, y que creemos poder atribuir al hecho de que se empezara a hablar y escribir del español americano antes de conocerse el español americano. En otro plano, este verdadero lugar común pudo conservarse debido al hecho de que el contacto entre hispanoamericanos se realiza casi siempre en un nivel cultural elevado o semielevado, nunca en un nivel cultural bajo, sobre todo cuando las distancias entre los dos hablantes que se comparan son relativamente grandes». Consideraba el investigador uruguayo que los datos reunidos por las investigaciones realizadas en las últimas dos décadas no permitían aceptar la afirmación tantas veces repetida de que el español americano era «sorprendentemente homogéneo».

Más recientemente, Juan M. Lope Blanch⁶ explica atinadamente que la impresión de homogeneidad que las hablas hispanoamericanas producen al observador depende, entre otros factores, de su capacidad de juicio y ésta, a su vez, depende del grado de familiaridad que tenga el observador con los hechos. Como no se dispone de informaciones seguras y precisas sobre muchos lugares de Hispanoamérica, «el lingüista se encuentra, así, sólo parcialmente capacitado para hacer sus evaluaciones». (1989: 18). A seguidas añade Lope Blanch: «Los lingüistas españoles —muchos de los cuales han prestado reiterada atención a las hablas hispanoamericanas— están naturalmente más familiarizados con las modalidades dialectales de la Península Ibérica —que, además, han sido más y mejor estudiadas y descritas— que con las de Hispanoamérica —menos y peor estudiadas que aquéllas—. En consecuencia, no es de extrañar que su impresión sea favorable a la tesis de una mayor homogeneidad de las hablas americanas». (p. 18). Entiende el investigador que apoyados en elementos de juicio objetivos hay que llegar a la conclusión de que «el español hablado en América, no obstante su unidad esencial, revela una profunda diversidad». (p. 19). Sus investigaciones para la elaboración del Atlas Lingüístico de México lo llevan al convencimiento de que «queda plenamente confirmado ese profundo polimorfismo de los dialectos hispanoamericanos». (p. 20).

⁵ Cf. Henríquez Ureña (1932: 123).

⁶ Cf. *op. cit.*, pp. 18-20.

En otro de sus trabajos, Lope Blanch afirma: «Las investigaciones hechas durante las últimas décadas, siendo aún notoriamente insuficientes y parciales, han permitido advertir al menos cuán mitológica era la creencia en la sólida homogeneidad lingüística de la América española»⁷.

En suma, puede decirse que la lengua hablada en América constituye un complejo dialectal, un macrosistema lingüístico que aunque tiene unidad interna, es decir, posee una estructura profunda única, exhibe múltiples diferencias externas, posee estructuras superficiales diferentes. Estas diferencias podrían ser explicadas como resultado de la aplicación de reglas transformacionales diferentes o, en otros casos, de un orden distinto en la aplicación de determinadas reglas, como muestra López Morales (1976: 179-188).

2. Dentro de la posición mantenida por los autores que no creen en la homogeneidad lingüística de América, han surgido teorías o propuestas que buscan identificar las fronteras de las diferentes modalidades existentes. Los principales intentos de división o zonificación dialectal del español en América han sido realizados por Pedro Henríquez Ureña, José Pedro Róna, Melvyn Resnick, Juan Zamora, Philippe Cahuzac, entre otros.

2.1. El filólogo dominicano Pedro Henríquez Ureña fue el primero que esbozó una división de zonas en sus «Observaciones sobre el español de América»⁸. Consciente como estaba de que «el castellano de América se ha estudiado de modo incompleto» y de que «abundan las generalizaciones inexactas y vagas» (1921: 363), el autor aclara que su propuesta es provisional y que su valor es aproximativo. Se basaba en tres criterios fundamentales: a) la proximidad geográfica, b) los lazos políticos y culturales, c) el substrato indígena.

Planteó la existencia de cinco zonas, en cuyo interior también observaba subdivisiones, que a grandes rasgos pueden enumerarse así:

1. La del Río de la Plata (Argentina, Uruguay y Paraguay). Substrato guaraní.
2. La chilena (norte, centro y sur de Chile). Substrato araucano.

⁷ Véase su trabajo «La complejidad dialectal de México», en Lope Blanch (1989: 142-143).

⁸ Con anterioridad al estudio de Henríquez Ureña, ya había intentado una división el filólogo cubano Juan Ignacio de Armas (1882). Su «zonificación» puede formularse así: 1. Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico, Venezuela, Colombia y alguna parte de Centro América. 2. México y Centro América. 3. Una, o acaso dos, en el Pacífico. 4. Buenos Aires. Henríquez Ureña conoció dicha obra aparentemente después de formular su división. En su libro *El español en Santo Domingo* (1940: 40), señala en una nota lo siguiente: «Leyendo ahora el extravagante libro de Juan Ignacio de Armas, *Orígenes del lenguaje criollo*, encuentro anticipada en parte la división en zonas que propongo».

3. La andina (la mayor parte de Colombia y parte de Venezuela, Bolivia, Perú y Ecuador). Substrato quechua.
4. La mejicana (México, América Central y el sudoeste de los Estados Unidos). Substrato nahua.
5. La del Mar Caribe (las tres Antillas españolas —Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico—, gran parte de Venezuela y la costa atlántica de Colombia). Substrato arahuaco y caribe.

Las inexactitudes de esta división zonal resultan obvias. Han sido relativamente escasas, sin embargo, las críticas que ha recibido. La primera de ellas apareció publicada en 1937, cuando la propuesta de Henríquez Ureña había cumplido 16 años. Su autor fue el filólogo puertorriqueño Augusto Malaret, quien recogió una serie de informaciones de segunda mano que rectificaban las clasificaciones hechas por Henríquez Ureña⁹. Pocos años más tarde, Tomás Navarro (1942) dedica también unas páginas al asunto.

Probablemente son las formuladas por José Pedro Rona las críticas más severas y coherentes que ha recibido la zonificación de Henríquez Ureña. Cuatro objeciones plantea Rona (1964: 217-218).

1. No son solamente cinco las grandes familias lingüísticas americanas. Además de las citadas por Henríquez Ureña también han estado en contacto con el español las lenguas mayas, la tarasca, la cacana, la pampa, la aymara, entre otras.

2. La distribución geográfica de las lenguas indígenas no es la que menciona el autor. El guaraní no actuó sobre toda la Argentina, Uruguay y Paraguay, sino únicamente sobre la parte nordoriental de esta zona. En el resto hubo y hay influencia quechua, mapuche, aymara, etc.

3. La diversificación dialectal americana no se produjo por la acción de substrato de las lenguas indígenas sobre un español. Aduce Rona que a América no llegó un «español», sino un conjunto de hablantes hispánicos que hablaban dialectos hispánicos ya diferenciados de antemano.

4. El criterio mismo de clasificación utilizado por Henríquez Ureña es inadecuado. Si los dialectos son hechos lingüísticos y objetivos, su determinación debe basarse en criterios objetivos y en la observación de la realidad lingüística, no en hechos extralingüísticos. Henríquez Ureña se basa en un presupuesto subjetivo: la mezcla del español con lenguas indígenas. Esta es una suposición no verificada mediante el estudio y la observación de la

⁹ Cf. Malaret (1937). En este trabajo Malaret expone las consideraciones que por la vía de la correspondencia personal le fueron formuladas por varios investigadores de la época. Entre ellos están Juan Selva, de la Argentina, Gustavo Lemus, de Ecuador, Félix Restrepo, de Colombia.

lengua. Por otra parte, se apoya en un hecho extralingüístico ya que lo que sí hubo en algunas zonas fue mezcla de población, pero éste es un hecho etnológico o sociológico, no lingüístico.

No cabe duda de que el principal problema de la propuesta del filólogo dominicano radica en la precariedad de los conocimientos o de los estudios sobre la realidad lingüística americana en su época. Es sintomático el hecho de que su clasificación se limita a enumerar las regiones que componen cada zona, pero no describe los rasgos lingüísticos específicos que caracterizan o dan unidad a cada zona.

Su error fundamental consistió en evaluar de forma excesivamente optimista o muy generosa, como ha señalado Lope Blanch, el estado de los conocimientos dialectales hispanoamericanos de su época. Su intento estaba, en consecuencia, ineludiblemente condenado a recurrir a las globalizaciones y generalizaciones que él mismo rechazaba por ser fuente de confusión.

2.2. Rona planteó una zonificación dialectal, para algunos la más rigurosa y pormenorizada de las formuladas hasta ahora, apoyado en cuatro fenómenos que en su opinión eran los únicos «cuyas isoglosas conocemos lo suficientemente bien como para poder utilizarlas». (*op. cit.*, p. 220). Los cuatro fenómenos son: a) uno fonético, el žeísmo; uno fonológico, el yeísmo; uno sintáctico, el voseo; uno morfológico, las formas verbales utilizadas con el pronombre *vos*¹⁰. El investigador subraya que la clasificación de zonas dialectales hispanoamericanas que presenta es «tentativa», mucho menos que provisional, pero que podría «servir de base para la clasificación definitiva». Distingue en principio 16 zonas:

ZONA	Yeísmo	Žeísmo	Voseo	Forma
1. México (excepto los Estados de Chiapas, Tabasco, Yucatán y Quintana Roo), Antillas, la costa atlántica de Venezuela y Colombia, mitad oriental de Panamá . .	sí	no	no	—
2. Los estados mexicanos citados, con América Central, incluida la mitad occidental de Panamá. . . .	sí	sí	sí	C
3. Costa pacífica de Colombia y el interior de Venezuela.	sí	no	sí	C

¹⁰ Con respecto a las formas verbales que acompañan al pronombre *vos*, el autor distingue cuatro tipos, según las siguientes desinencias: A: *-áis -éis -ís*; B: *-áis -ís -ís*; C: *-ás -és -ís*; D: *-as -es -es*.

ZONA	Yeísmo	Žeísmo	Voseo	Forma
4. Zona andina de Colombia.....	no	no	sí	C
5. Zona costera de Ecuador.....	sí	sí	sí	C
6. Zona serrana de Ecuador.....	no	sí	sí	B
7. Zona costera del Perú, excepto Sur	sí	no	no	—
8. Zona andina del Perú.....	no	no	no	—
9. Zona meridional del Perú.....	sí	no	sí	B
10. Norte de Chile, noroeste de la Argentina y los Departamentos bolivianos de Oruco y Potosí.....	no	no	sí	B
11. El resto de Bolivia.....	no	no	sí	C
12. Paraguay (excepto la zona de Concepción) y las Provincias argentinas de Misiones, Corrientes y Formosa.....	no	sí	sí	C
13. El centro de Chile.....	sí	no	sí	B
14. El sur de Chile y una pequeña porción de la Patagonia argentina..	no	no	sí	B
15. Las Provincias «gauchescas» de la Argentina (aproximadamente, Buenos Aires, Entre Ríos, Santa Fe, La Pampa, Río Negro, Chubut y hasta la Tierra de Fuego) y el Uruguay (excepto la zona ultraserrana y la fronteriza).....	sí	sí	sí	C
16. Zona ultraserrana del Uruguay (Departamentos de Rocha y Maldonado y parte de Lavalleja y Treinta y Tres).....	sí	sí	no	—

A estas dieciséis añade Rona otras siete zonas que considera no puramente castellanas y a las que denomina «zonas de mezcla». Tales zonas de mezcla, anota el autor, coinciden básicamente con las regiones vecinas ya mencionadas en cuanto a los cuatro fenómenos utilizados, pero no pueden incluirse en ellas por el «alto grado de mezcla idiomática» que presentan. (ibídem, pp. 223-224).

ZONA	Yeísmo	Zeísmo	Voseo	Forma
17. Nuevo México y otras zonas estadounidenses donde se habla aún el español	sí	no	no	—
18. Cuba y Puerto Rico (aunque hay restos de un voseo del tipo A en el Oriente de Cuba)	sí	no	no	—
19. Zona fronteriza en el Uruguay, excepto la variedad «tacuarembense»	sí	sí	sí	C
20. Zona fronteriza en el Uruguay, variedad «tacuarembense»	sí	sí	no	—
21. Zona de Concepción, en el Paraguay	no	sí	no	—
22. «Caingusino», en la Provincia argentina de Misiones	no	sí	sí	C
23. Provincia de Santiago del Estero (o parte de ella), en la República Argentina	no	no	sí	D

Según Rona, las zonas 17 y 18 están en mezcla con el inglés, las 19, 20, 21 y 22 constituyen mezcla con el portugués y la 23 con el quechua.

Son muchos los reparos que se pueden hacer a esta división dialectal. El primero y más importante de todos concierne a un asunto de criterio. En varios puntos de su clasificación, Rona incurre exactamente en el mismo error fundamental que le censuró a Henríquez Ureña. Según su modo de pensar, la objeción principal que debe hacerse a la propuesta de Henríquez Ureña es la subjetividad del presupuesto en que se basó, vale decir, la mezcla del español con lenguas indígenas.

Ahora bien, si es verdad que ésta es una suposición no verificada por la observación de los hechos, también es cierto que clasificar, por ejemplo, a Cuba y Puerto Rico como «zonas de mezcla» con el inglés implica apoyarse igualmente en un supuesto, no en un hecho objetivamente estudiado y conocido. El «alto grado de mezcla idiomática» que el autor atribuye a esta región constituye un lugar común, por cierto muy debatido y polémico, que

apenas ha comenzado a ser analizado rigurosa y sistemáticamente¹¹. Resulta difícil admitir en la actualidad que ambas islas del Caribe puedan encasillarse dentro de una misma categoría o zona según el grado de «mezcla» con el inglés.

Por otra parte, Rona añade, por si todo lo anterior fuera poco, que hay «en Cuba una fuerte influencia africana, perceptible en la pronunciación» y que en el Oriente de la isla «hay restos de un voseo del tipo A». (ibídem, p. 224). En ambos casos vuelve a caer el autor en el desliz que le censuró a Henríquez Ureña de basarse en meras suposiciones no verificadas empíricamente. López Morales (1971: 62-71 y 136-142) estudia el tema de la influencia africana y del voseo en el español de Cuba y llega a conclusiones que rectifican y ponen de relieve la inexactitud de las informaciones impresionistas de donde proceden las afirmaciones de Rona.

Con respecto al fenómeno del žeísmo, se sabe hoy que su difusión y distribución en México, por ejemplo, es muy diferente de la que Rona suponía. Lope Blanch ha acumulado informaciones según las cuales «las hablas yucatecas no son žeístas, sino que tanto en la península de Yucatán cuanto en Tabasco las realizaciones del fonema /y/ tienden a ser articulaciones abiertas, no rehiladas; en cambio, las variantes rehiladas se encuentran en territorios que Rona consideraba no žeístas: una región del estado de Veracruz, tierras altas de Oaxaca y algunas poblaciones de Puebla y de Tlaxcala; en resumen, una distribución muy diferente de la establecida por Rona». (cf. Lope Blanch 1985: 40).

Otra de las debilidades de la zonificación hecha por el dialectólogo uruguayo consiste en que los fenómenos que utiliza no son homogéneos, es decir, no tienen el mismo alcance o cobertura clasificatoria. Uno de ellos es un fenómeno secundario o dependiente que sólo tiene valor diferenciador o clasificatorio dentro de otro. Se trata del rasgo morfológico de las formas verbales que acompañan al pronombre *vos*. Lógicamente, ese fenómeno sólo distingue una zona de otra en los casos en que está presente el voseo; donde no existe el voseo, entonces no se aplica. Esto convierte, consecuentemente, en incoherente la clasificación de Rona ya que para unas zonas (las de voseo) utiliza cuatro fenómenos y para otras (las de tuteo) sólo emplea tres.

Es también notable la desigualdad en el grado o en la profundidad de la división hecha según la región. La parte meridional de América del Sur

¹¹ Para el caso de Puerto Rico y en el nivel sintáctico, cf. Morales (1986). En esta obra la autora analiza una serie de estructuras sintácticas que manifiestan, en mayor o menor grado, la influencia del inglés. No conozco ningún estudio que muestre lo mismo para el español de Cuba. En el terreno fonético no hay ningún indicio que permita hablar de «mezcla» con el inglés en Cuba ni en Puerto Rico. Cf. López Morales (1971 y 1983).

aparece fraccionada casi microscópicamente en pequeñas zonas. En contraposición, se realiza una agrupación sumaria para otras regiones del continente. El propio autor reconoce esta deficiencia y en el último párrafo de su estudio afirma: «Este hecho puede atribuirse tal vez a la circunstancia de que obren en nuestro poder más datos adecuadamente localizados de esta parte del continente» (op. cit., 224). Tal revelación es inequívoca: el autor no conoce por igual las diferentes zonas, es decir, no dispone de informaciones homogéneas sobre todas las regiones de América, situación que sencillamente imposibilita la realización satisfactoria de un estudio de conjunto de esta naturaleza.

Esa limitación lo lleva a seleccionar los cuatro fenómenos citados y no otros. Y ahí radica precisamente uno de sus problemas principales: en la selección de fenómenos hecha por el autor. Un rasgo o fenómeno lingüístico, como es el caso del *žeísmo*, puede ser pertinente para crear divisiones en una región y no serlo en otra. Esa es la causa real que genera como consecuencia una enorme desproporción entre zonas muy limitadas geográficamente como la 5 (zona costera de Ecuador) o la 16 (zona ultraserrana del Uruguay) y zonas inmensas como la 1 (mayor parte de México, las Antillas, la costa atlántica de Venezuela y Colombia, la mitad oriental de Panamá). Con respecto a esta extensa región, la división de Rona sólo nos dice que coincide en tres rasgos: *yeísmo*, no *žeísmo* y no *voseo*; pero nos oculta o no nos dice absolutamente nada acerca de las numerosísimas divergencias que existen en su interior y que permiten incluso al profano distinguir claramente el habla de un mejicano de la de un dominicano, por ejemplo.

2.3. En 1975 Melvyn Resnick publica un minucioso estudio que constituye un aporte al conocimiento del asunto que nos ocupa. Recopila y organiza una gran masa de informaciones disponibles sobre el español en América¹².

En realidad, no se trata en sí de una propuesta de zonificación al estilo de las anteriores, sino más bien de unos índices de rasgos dialectales y de países. Tales índices, que ocupan 395 de las 484 páginas del libro, están concebidos para ser utilizados desde la perspectiva del investigador que intenta ubicar geográficamente determinados rasgos fonológicos (índice de rasgos) o que desea conocer los fenómenos que caracterizan a determinado país o región (índice de países).

¹² Me refiero al libro *Phonological Variants and Dialect Identification in Latin American Spanish*. Melvyn Resnick. 1975. The Hague: Mouton. Contiene una introducción escrita por L. Canfield en la que éste afirma: «The Resnick work is a clever introduction to new concepts of methods in dialect identification».

El investigador considera que la selección de rasgos fonológicos con el fin de clasificar los dialectos debe hacerse tomando en cuenta que: 1) sean relativamente fáciles de definir y observar, 2) sean relativamente consistentes dentro de un grupo de hablantes, 3) puedan ser especificados de forma binaria, 4) produzcan las distinciones más significativas o útiles, 5) puedan separar entre sí la mayor cantidad de entidades socio-político-geográficas. En otras palabras, dice, los rasgos deben ser seleccionados basándose en su facilidad de especificación y en su *carga discriminadora dialectal*. (op. cit., p. 6).

Basado en esos criterios el autor selecciona ocho fenómenos fonológicos especificables binariamente:

positivo (+)	negativo (-)
/s/ regularmente retenida como sibilante (<i>estados</i>).	<input type="radio"/> no, es decir, puede ser regularmente o a veces [h], [O], etc.
/r/ regularmente apical vibrante múltiple en posición intervocálica (<i>perro</i>)	<input type="radio"/> no, es decir, puede ser regularmente o a veces [r], [R], etc.
/x/ regularmente fricativa faríngea [h] (<i>mujer</i>)	<input type="radio"/> no, es decir, puede ser regularmente o a veces [x], [xy].
/λ/ y /j/ regularmente distinguidas (<i>calló, cayó</i>).	<input type="radio"/> no, es decir, pueden sonar iguales regularmente o a veces.
/b/ regularmente fricativa después de /l/ (<i>el bebé</i>).	<input type="radio"/> no, es decir, puede ser regularmente o a veces oclusiva [b].
/n/ final ante vocal o pausa regularmente [n] (<i>corazón</i>).	<input type="radio"/> no, es decir, puede ser regularmente o a veces [ŋ], [m], etc.
/l/ y /r/ regularmente distinguidas (<i>mal, mar</i>).	<input type="radio"/> no, es decir, pueden sonar iguales regularmente o a veces.
vocales regularmente sonoras en toda posición (<i>leche</i>).	<input type="radio"/> no, es decir, pueden ser sordas después de consonante sorda regularmente o a veces.

La utilización de esos ocho fenómenos produce un total de 256 zonas o unidades dialectales, lo cual le parece al autor una cantidad útil y manejable de distinciones potenciales. Sin embargo, reconoce que sería impráctico, vale decir, inmanejable, un cuadro que contenga todos los rasgos ya

que se necesitarían 256 líneas para representar las combinaciones posibles. Esto lo lleva a proponer un sistema que distribuye todas las combinaciones en dos cuadros de 16 líneas cada uno.

El primero de esos cuadros ofrece la siguiente configuración:

CUADRO A

/s/ retenida	/r̄/ = [r̄]	/x/ = [h]	/λ/dist./j̄/	Índice
+	+	+	+	A1
+	+	+	—	A2
+	+	—	+	A3
+	+	—	—	A4
+	—	+	+	A5
+	—	+	—	A6
+	—	—	+	A7
+	—	—	—	A8
—	+	+	+	A9
—	+	+	—	A10
—	+	—	+	A11
—	+	—	—	A12
—	—	+	+	A13
—	—	+	—	A14
—	—	—	+	A15
—	—	—	—	A16

Este primer cuadro, entiende Resnick, es el más importante a la hora de hacer identificaciones dialectales. Si se toma como ejemplo la combinación específica + — — +, se habrá identificado el *índice* o «dialecto» A7 que se caracteriza por: retención de /s/ en posición implosiva, pronunciación no regular de la /r̄/ como vibrante múltiple, articulación de la /x/ como fricativa velar [x] y distinción de la /λ/ y la /j̄/. Para localizar las regiones donde se producen estos fenómenos se acude entonces a los índices de rasgos detallados en unas 200 páginas. Allí se descubre que la combinación A7 ha sido documentada en varias provincias de la Argentina, en las montañas de Bolivia, en el Norte de Santander, Colombia, en numerosas partes de Ecuador y en áreas de Perú.

Si el investigador o el usuario consideran suficientemente exacta la combinación anterior, pueden detener en ese punto la búsqueda. Si prefieren una identificación más detallada, deben continuar al cuadro B que con-

tiene los otros cuatro fenómenos combinados con los 16 índices presentados en el cuadro A. El cuadro B incluye, así, 256 entidades o unidades dialectales¹³.

A estos dos cuadros principales se añaden otros 12 cuadros suplementarios (C hasta N) que utilizan fenómenos como la pronunciación de /b, d, g/ intervocálicas, /c/, /n/ final, etc.

Sin negar el mérito del acopio y de la rigurosa organización de informaciones realizados por el autor, no se ocultan al lector de esas páginas varias debilidades o inconvenientes. En primer lugar, los diferentes índices encierran una excesiva complejidad no sólo en su presentación, que resulta a menudo laberíntica, sino también por la enorme cantidad de «unidades dialectales» que contienen. De hecho las 256 generadas por la clasificación binaria de los 8 rasgos originales, se amplían significativamente al emplearse otros fenómenos. Esta circunstancia hace difícil, compleja, la tarea de utilizar el trabajo provechosamente. El mismo advierte, en la nota 18 de la página 6, que tal sistema de distinciones no se puede llevar muy lejos, ya que el añadirle unos pocos rasgos más daría pronto como resultado un número de unidades dialectales mayor que la cantidad de personas.

Otra debilidad importante del sistema de clasificación empleado, también presente en otras propuestas de zonificación, radica en su carácter binario. Esto obliga a considerar únicamente dos posibilidades para cada fenómeno, simplificando así la realidad. Quedan, por ejemplo, dentro de una misma categoría o entidad dialectal todas las zonas que no mantienen regular y sistemáticamente la distinción de /l/ y /r/ finales de sílaba y de palabra. Se pierde de vista que en unos lugares la solución preferida puede consistir en la lateralización de /r/, en otros en su elisión, en otros en la vocalización de ambas, etc. Lo mismo podría decirse en cuanto a otros de los fenómenos. Al oponer la retención frente a la no retención regular de la variante sibilante de /s/, se agrupan en una sola categoría las variantes aspirada, elidida, etc., sin discriminar la diferente dimensión que cada una de esas variantes pueda tener en los diversos lugares. De acuerdo con este rasgo deben quedar formando parte del mismo grupo, por ejemplo, Lima (Perú), Cartagena (Colombia) y Santiago (República Dominicana), ya que en ninguna de esas ciudades la sibilante se mantiene «regularmente». Un ligero acercamiento a la realidad, sin embargo, nos revela grandes

¹³ Por razones prácticas no se incluye aquí la enumeración de las especificaciones del cuadro. El lector interesado encuentra esos detalles y las descripciones correspondientes en las páginas 15-19 de la obra ya citada.

diferencias cuantitativas en el proceso de debilitamiento de la /s/ en esos lugares. Considerando la situación únicamente en el grupo social bajo, se observa lo siguiente, de acuerdo con los datos ofrecidos por Caravedo (1990: 137), Lafford (1980: 82) y Alba (1990a: 60), respectivamente¹⁴:

	[s]	[h]	[0]
Lima	55.8	14.4	24.5
Cartagena	17	35	48
Santiago	3	7	90

El cuadro anterior ilustra claramente las diferencias entre las tres ciudades en cuanto al desarrollo de los procesos de debilitamiento de la /s/ implosiva. El español hablado por los grupos sociales bajos en Lima representa una etapa inicial o conservadora, el de Cartagena se encuentra en un punto intermedio y el de Santiago de los Caballeros ha experimentado una evolución de tal magnitud que se sitúa en la etapa final del proceso de cambio que afecta a la /s/.

Otra deficiencia ostensible en la obra comentada no depende como tal del autor sino de la precariedad de los estudios dialectales hispanoamericanos. Como se trata de un trabajo que se basa en la bibliografía disponible en el momento, es natural que maneje informaciones muy desiguales, en algunos casos incluso obsoletas. Así también se explica la imprecisión de expresiones como «algunas veces», «raro», «ocasionalmente», «algunos hablantes», «varias partes del país», etc., tan abundantes en los índices. Es una consecuencia inevitable del uso de unas fuentes que, en su mayoría, ofrecen datos sumarios, globales, imprecisos.

2.4. Una propuesta de zonificación fue realizada también por Zamora Munné (1982). Después de señalar varias deficiencias de la división hecha por Rona (excesiva desproporción en tamaño entre algunas zonas, selección de isoglosas que no tienen dimensión continental, sino local, etc.), considera que el único rasgo empleado en esa clasificación válido para una zonificación del español americano es el *voseo pronominal*. Apoya su afirmación en que ese fenómeno «tiene dimensiones continentales y es característicamente americano». (p. 181).

¹⁴ En el estudio de Caravedo (1990), además de las variantes [s], [h], [0], que representan el 94,7% de total de variantes de /s/ ante consonante en este grupo social, se considera la variante ciceante [θ] a la cual corresponde el 5,3% restante.

Para su clasificación escoge, así, el voseo y agrega otros dos rasgos que también reúnen, según cree, los requisitos de separar grandes áreas y de ser fundamentalmente americanos: la pronunciación de /x/, velar o glotal, y la de /s/ posnuclear, que puede ser [s], [h], [0].

Esos tres rasgos, /-s/, /x/ y voseo, considerados en forma binaria, producen un total de nueve zonas dialectales¹⁵.

Zona	/-s/	/x/	Voseo
I. Antillas; costa oriental de México; mitad oriental de Panamá; costa norte de Colombia; Venezuela, excepto la cordillera.....	—	—	—
II. México, excepto la costa oriental y las regiones limítrofes con Guatemala.....	+	+	—
III. Centro América; regiones limítrofes de México; mitad occidental de Panamá.....	—	—	+
IV. Colombia, excepto las costas; región de la cordillera de Venezuela.....	+	—	±
V. Costa del Pacífico de Colombia y de Ecuador.	—	—	±
VI. Costa del Perú, excepto extremo sur.....	—	—	—
VII. Ecuador y Perú, excepto las regiones en las dos zonas anteriores; occidente y centro de Bolivia; noroeste de Argentina.....	+	+	±
VIII. Chile.....	—	+	±
IX. Oriente de Bolivia; Paraguay; Uruguay; Argentina, excepto el noroeste.....	—	+	+

Aparte de que le corresponden las observaciones planteadas previamente con respecto a las deficiencias del sistema binario, a esta zonificación también se le advierten varias insuficiencias. En primer lugar, el autor incurre en la inconsistencia de rechazar primero la validez de un rasgo como factor

¹⁵ El cuadro también incluye una quinta columna marginal, denominada «otras características», donde se señalan rasgos como la velarización de /-n/, el yeísmo, fenómenos relacionados con /-l/ y /-r/, etc.

de zonificación, el yeísmo usado por Rona, con argumentos que son igualmente aplicables a los dos nuevos fenómenos que sugiere. Ninguno de esos dos rasgos, la articulación glotal o faríngea de /x/ y la faríngea y la elidida de /s/, es más general ni más americano que el yeísmo. Ambos también están presentes en diversas regiones de la península y en las islas Canarias (Alvar 1959).

También salta a la vista la desproporción en tamaño entre unas zonas y otras, crítica igualmente planteada por el autor a la división de Rona. Basta comparar, por ejemplo, la zona VI (costa del Perú, excepto sur) con la IX (Oriente de Bolivia; Paraguay; Uruguay; Argentina, excepto el noroeste), o con la I (Antillas; costa oriental de México; mitad oriental de Panamá; costa norte de Colombia; Venezuela, excepto la cordillera).

Por otra parte, de las 9 zonas dos coinciden exactamente al estar marcadas negativamente para los tres rasgos: la I y la VI. Este inelegante resultado procede de considerar la contigüidad geográfica como «un requisito para incluir diferentes regiones dentro de la misma zona, salvo que lo único que las separe sea el mar». (op. cit., p. 183). Tal requisito resulta, obviamente, improcedente e injustificable. Además de ser arbitrario, implica una mezcla de criterios inaceptable en el proceso de clasificación: uno lingüístico (la pronunciación de /-s/, /x/, etc.) y otro geográfico (la contigüidad).

Al autor le parece, asimismo, que el empleo de sólo tres fenómenos es suficiente para la zonificación dialectal hispanoamericana. Incluso destaca que al ser la clasificación que requiere el menor número de rasgos, es la que más se ajusta al requisito de simplicidad planteado por diversas concepciones lingüísticas.

No puede olvidarse, sin embargo, que la simplicidad es un requisito posterior, nunca anterior, al de la adecuación de la descripción o de la explicación. En otras palabras, una descripción más simple será preferible a una menos simple si previamente se comprueba que ambas por igual dan cuenta en forma satisfactoria de la realidad que analizan. De lo contrario se corre el peligro de confundir la *simplicidad* con el *simplismo*.

El intento de encerrar la complejidad lingüística hispanoamericana en tres casillas, es decir, de reducir toda la rica variedad dialectal del español en América a tres fenómenos, es sencillamente llegar demasiado lejos. Piénsese, por ejemplo, en el caso de la zona número I. Ciertamente que las Antillas, la costa oriental de México, la mitad oriental de Panamá, la costa norte de Colombia y gran parte de Venezuela coinciden, en general, en cuanto al tuteo, la pronunciación no velar de /x/ y la aspiración y elisión de /-s/. Pero, existe la misma paridad con respecto a otros hechos segmentales, a

la entonación, a variados fenómenos sintácticos y a innumerables unidades léxicas.

2.5. Una división con enfoque etnolingüístico, basada en rasgos léxicos, es la sugerida por Cahuzac (1980). A partir de la premisa de que la población americana es rural, el autor subraya que «todo estudio sobre su dialectología no puede pasarse del habla de los hombres del campo»¹⁶.

Selecciona como elemento clasificador las denominaciones dadas a los hombres del campo. Extrae 184 lexías de diccionarios de americanismos y de léxicos regionales de América y con la información ofrecida por esas fuentes realiza la distribución dialectal de las lexías. Del total de designaciones, sólo 63 sirven a su propósito de definir zonas dialectales por ser las únicas comunes a varios países¹⁷.

Llega a la conclusión de que el español en América se puede dividir en cuatro zonas dialectales, muy similares a las planteadas por Henríquez Ureña.

- Zona I: Sur de los Estados Unidos, México, América Central, Antillas, Venezuela, Colombia (no andina), Costa de Ecuador.
Término dominante: *charro* (en el norte), *llanero* (en el sur), así como *guajiro*, *jíbaro*, *vale*, *chimarronero*.
- Zona II: Regiones andinas: Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, norte de Chile y noroeste de Argentina.
Término dominante: *chacarero* y *paisano*.
- Zona III: Chile (excepto el norte).
Término dominante: *huaso*, *campañista*.
- Zona IV: Llanuras orientales o países del Plata: Argentina, Paraguay, Uruguay, Bolivia (parte oriental).
Término dominante: *gaucho*.

Si, como se indicó antes, en el plano fonético resulta inaceptable una zonificación que sólo considera tres fenómenos, dentro del limitado y ce-

¹⁶ *Op. cit.*, p. 386. En la actualidad no parece tan claro que dicho presupuesto tenga la validez que tuvo en décadas pasadas. Como se sabe, al crecimiento vertiginoso de las ciudades hispanoamericanas en detrimento de la población rural, ha correspondido, en sentido general, un incremento de los estudios dialectales urbanos y sociolingüísticos a despecho de los trabajos de geografía lingüística y dialectología rural.

¹⁷ Adicionalmente a este corpus, y con el objeto de realizar lo que llama «una experimentación léxica», analiza también las denominaciones relativas a: 1. las tierras cultivables y los pastizales, 2. los trabajos agrícolas, 3. los instrumentos para arar, 4. los tipos de habitación y las propiedades rurales, 5. las condiciones atmosféricas. Este material suplementario confirma los mismos resultados a los que llega con el corpus original.

rrado inventario de las unidades fónicas, huelgan los comentarios con respecto a una clasificación que en el plano léxico se vale de uno, dos o tres elementos dentro del inventario abierto de millares de unidades que contiene el léxico de una lengua.

Supuesta la validez y la vigencia de las informaciones que maneja¹⁸, es evidente que lo que el autor logra no es realizar una división del español americano en *zonas dialectales*, sino a lo más, identificar la distribución geográfica de una variante o unidad léxica, lo cual es completamente distinto. Es bien sabido que con criterios lexicográficos adecuados que utilicen un corpus representativo, la división lingüística de América arrojaría probablemente no cuatro sino una cantidad de zonas decenas de veces mayor que cuatro¹⁹.

2.6. Además de las discutidas aquí, también han sido esbozadas otras divisiones dialectales americanas. Sin embargo, tales propuestas podrían considerarse menores en cuanto que son menos explícitas y elaboradas que las ya citadas. Entre los autores que las han planteado cabe mencionar a Canfield (1981), Malmberg (1971) y Rosenblat (1973).

3. En conclusión, el establecimiento de fronteras que definan con aceptable precisión las «zonas dialectales» de Hispanoamérica parece, sobre todo en la actualidad, una tarea vana e imposible. Según se ha observado, todos los intentos de división realizados hasta ahora resultan a todas luces insatisfactorios. No se trata de un hecho casual.

Dos tipos de razones, unas de naturaleza teórica y otras de orden práctico, motivan esa realidad. Si la variación, no sólo la diatópica sino también la diastrática y la diafásica, es un rasgo inherente de la estructura de todo sistema lingüístico, parece inevitable que toda propuesta de demarcación o zonificación sea siempre arbitraria y su resultado, en consecuencia, inaceptable. Piénsese, por ejemplo, en la utilización con fines clasificatorios de un rasgo fonético como la variación de la /s/. Cuando se opone la retención regular frente a la no retención regular de la variante sibilante se pierde de vista que en cualquier zona geográfica, por pequeña que sea, existe heterogeneidad, hay diferencias relacionadas con factores sociales y lingüísticos.

¹⁸ Debe tenerse en cuenta que las fuentes bibliográficas empleadas por el autor ofrecen información lexicográfica fragmentaria, a menudo anticuada y metodológicamente deficiente, como bien señala Haensch (1986).

¹⁹ Recuérdense, en este sentido, las agradables páginas escritas por Rosenblat (1973) donde afirma: «Más afectan a la unidad las diferencias de léxico, a veces espectaculares. El léxico es realmente fraccionador». (p. 41). A este respecto, Lope Blanch (1985: 44) indica que en uno de sus estudios sugiere con fundamentos lexicográficos una división provisional de México en 17 regiones dialectales.

En este sentido, desde el punto de vista teórico toda zonificación implica una simplificación que desnaturaliza y oculta parcialmente la realidad.

Se ha dicho ya que una zonificación que se basa en tres, cuatro, ocho fenómenos no puede tener validez por ser incompleta o parcial. Para que fuera aceptable tendría que utilizar un conjunto mayor, representativo de la estructura global del dialecto bajo análisis. Pero esto haría impracticable la clasificación y produciría resultados tan absurdos como que el número de zonas dialectales fuera mayor que el de hablantes. Según anota Resnick (1975: 6) el uso de 25 rasgos generaría 67.149.824 unidades dialectales.

Desde el punto de vista práctico, es un hecho que el español de muchas regiones no ha sido estudiado objetivamente todavía. No existen estudios que describan por igual y de forma homogénea todas las modalidades dialectales americanas. Aunque disponemos de un mayor conjunto de informaciones que en la época de Henríquez Ureña, por ejemplo, aún falta mucho por conocer. Esta circunstancia impide el análisis de conjunto requerido para toda zonificación²⁰. Una prueba de nuestra ignorancia en varias áreas la encontramos en la entonación. Nadie desconoce el hecho de que este rasgo suprasegmental constituye uno de los fenómenos menos estudiados y, en consecuencia, peor conocidos del español en América (Kvavick 1978: 183, y Quilis 1981: 414-415). Por eso no resulta extraño que ningún investigador lo haya utilizado en sus clasificaciones. Sin embargo, la variación entonativa es, sin lugar a dudas, uno de los rasgos que con mayor frecuencia y eficacia utilizan los hispanohablantes para identificar o reconocer la procedencia de los habitantes de otros países o de otras regiones dentro del propio país. Una verdadera zonificación dialectal de Hispanoamérica tendría que incluir también este rasgo para ser adecuada y aceptable.

Las divisiones realizadas hasta ahora sólo nos indican zonas que comparten una serie de cuatro, seis, ocho rasgos particulares y aislados. Pero, en sentido estricto, esas clasificaciones no arrojan *zonas dialectales*. Un dialecto no se reduce, vale la pena repetirlo, a una lista de 4, 8, 10 ó más fenómenos fonéticos, sintácticos, etc. Un dialecto es un sistema integral, una compleja estructura constituida por un componente fonológico, uno sintáctico y uno léxico. Para caracterizarlo es necesario, por tanto «contar con un haz de fenómenos coincidentes, con un conjunto de isoglosas paralelas, cuyo número y trascendencia no pueden establecerse ni determinarse *a priori* de manera mecánica». (Lope Blanch 1989: 21).

²⁰ Aporta una nota de esperanza y optimismo en esta dirección la aparición, esperamos que muy próxima, del *Atlas Lingüístico de Hispanoamérica*, la gigantesca empresa de Manuel Alvar y Antonio Quilis.

De acuerdo con las consideraciones anteriores, no hay razón que justifique la exclusión del léxico en las delimitaciones dialectales como plantean Lope Blanch (1985: 44) y Zamora y Guitart (1982: 182). El hecho de que el vocabulario sea «el componente más superficial e inestable del sistema lingüístico» no elimina su condición de ser *un componente* de todo sistema lingüístico, de todo *dialecto*. En consecuencia, una clasificación que prescindiera de él no puede ser una clasificación *dialectal* en el pleno sentido de la palabra.

Las denominadas «zonas dialectales» son en realidad, y a lo más, regiones multidialectales heterogéneas cuyos dialectos comparten unos cuantos fenómenos, los elegidos por el investigador, pero difieren en muchos otros. Tomemos el ejemplo de las Antillas. Todos o casi todos los autores que han formulado propuestas agrupan a las tres islas en una misma zona, para muchos la más compacta de todas. Sin embargo, si se comparan objetivamente los dialectos de Puerto Rico y República Dominicana, por ejemplo, se descubren diferencias en todos los niveles de análisis.

Desde el punto de vista fonético, existen distinciones cuantitativas (porcentaje de elisión de /s/ mucho más alto en República Dominicana que en Puerto Rico) y cualitativas (velarización de /r/ presente en Puerto Rico, ausente en República Dominicana; vocalización de /r/ y /l/ presente en República Dominicana, ausente en Puerto Rico) (López Morales 1983 y Alba 1990a). En el plano sintáctico basta pensar en una serie de estructuras anglicadas, como las de infinitivo y de gerundio, que presenta el español puertorriqueño como consecuencia de su especial situación de lengua en contacto con el inglés (Morales 1986: 38-54). En el terreno léxico las divergencias son, como se sabe, mayores. Tan sólo considerando los indigenismos y los afro-negrismos se comprueba que muchas de las palabras que componen esas parcelas léxicas son exclusivas de cada país, es decir, constituyen un elemento diferenciador de los dialectos antillanos (Alba 1991). Divergencias similares se descubren incluso en el interior de cada una de las islas. Resulta, en síntesis, muy difícil encontrar «zonas dialectales» que se correspondan con «zonas geográficas».

Son necesarias visiones de conjunto realizadas sobre bases homogéneas, como la que sin duda proporcionará el Atlas Lingüístico de Hispanoamérica, de Manuel Alvar y Antonio Quilis. Pero es también importante, inaplazable, el análisis cuantitativo detallado de los fenómenos particulares y específicos que integran el conjunto, el sistema total de la lengua en cada país. Sólo así estaremos un día en condiciones de lograr un conocimiento cabal y seguro de esa compleja realidad que a muchos nos ocupa y apasiona: *el español en América*.

BIBLIOGRAFIA

- ALBA, Orlando. 1990a. *Variación fonética y diversidad social en el español dominicano de Santiago*. Santiago: Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra.
- 1990b. *Estudios sobre el español dominicano*. Santiago: Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra.
- 1991. «Mortandad léxica en el Caribe Hispánico: ensayo de comparación dialectal». Ponencia leída en el *1st. International Conference on Spanish in Contact with Other Languages*. 7-9 de noviembre de 1991. University of Southern California. Los Angeles.
- ALVAR, Manuel. 1959. *El español hablado en Tenerife*. Madrid: C.S.I.C.
- ARMAS, Juan Ignacio de. 1882. *Orígenes del lenguaje criollo*. La Habana: Imprenta de la Viuda de Soler.
- BELLO, Andrés. 1907. *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. 10 edición. París.
- CAHUZAC, Philippe. 1980. «La división del español de América en zonas dialectales. Solución etnolingüística o semántico-dialectal». *Lingüística Española Actual*, II: 385-461.
- CANFIELD, D. Lincoln. 1981. *Spanish Pronunciation in the Americas*. Chicago: The University of Chicago Press.
- CARAVEDO, Rocío. 1990. *Sociolingüística del español de Lima*, Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- CATALAN, Diego. 1958. «Génesis del español atlántico. Ondas varias a través del océano», *Revista de Historia Canaria* 24: 1-10.
- CUERVO, Rufino J. 1954. *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano con frecuente referencia al de los países de Hispanoamérica*. Prólogo de la 7.^a edición, en *Obras completas*, tomo I, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- GARCIA DE DIEGO, Vicente. 1964. «Los malos y buenos conceptos de la unidad del castellano», *Presente y futuro de la lengua española*. Tomo II, Madrid: Ediciones Cultura Hispánica.
- HAENSCH, Gunther. 1986. «La situación actual de la lexicografía del español de América». *Revista de Filología Románica*, IV: 281-293.
- HENRIQUEZ UREÑA, Pedro. 1921. «Observaciones sobre el español de América», *Revista de Filología Española*, VIII.
- 1930. «Observaciones sobre el español de América» II, *Revista de Filología Española*, XVII.

- 1932. *Sobre el problema de andalucismo dialectal de América*. Buenos Aires: Biblioteca de Dialectología Hispanoamericana.
- 1940. *El español en Santo Domingo*. Buenos Aires: Biblioteca de Dialectología Hispanoamericana.
- KVAVIK, Karen. 1978. «Directions in Recent Spanish Intonation Analyses», en *Corrientes actuales en la dialectología del Caribe Hispánico*. Río Piedras: Editorial Universitaria. UPR.
- LAFFORD, Barbara. 1980. «El nuevo conservadurismo en el Caribe Hispánico: el habla de Cartagena, Colombia», en *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española*. VIII-2, pp. 72-90.
- LAPESA, Rafael. 1968. *Historia de la lengua española*. New York: Las Americas Publishing Company.
- LOPE BLANCH, Juan M. 1985. «Henríquez Ureña y la delimitación de las zonas dialectales de Hispanoamérica», en *Cuadernos de la Facultad de Humanidades* de la Universidad de Puerto Rico. 13, pp. 29-45.
- 1989. «Fisonomía del español en América: unidad y diversidad», recogido en *Estudios de lingüística hispanoamericana*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 11-31.
- 1989. «La complejidad dialectal de México», en *Estudios de lingüística hispanoamericana*. 1989. México: UNAM, pp. 142-143.
- LOPEZ MORALES, Humberto. 1971. *Estudios sobre el español de Cuba*. New York: Las Americas Publishing Company.
- 1976. «¿Es posible una dialectología transformativa?», *Actas del III Congreso de ALFAL*, Universidad de Puerto Rico: Publicaciones del Instituto de Lingüística, pp. 179-188.
- 1983. *Estratificación social del español de San Juan de Puerto Rico*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- MALARET, Augusto. 1937. «Geografía lingüística», *Boletín de la Academia Argentina de Letras*, V, pp. 213-225.
- MALMERG, Bertil. 1971. *La América hispanohablante*. Madrid: Ediciones Itsmo. 2.^a edición.
- MENENDEZ PIDAL, Ramón. 1944. *La unidad del idioma*. Madrid.
- MORALES, Amparo. 1986. *Gramáticas en contacto: análisis sintácticos sobre el español de Puerto Rico*. Madrid: Editorial Playor.
- NAVARRO TOMAS, Tomás. 1942. «The linguistic atlas of Spain and the Spanish of America», *Bulletin of the American Council of Learned Societies*, 34, pp. 68-74.
- QUILIS, Antonio. 1981. *Fonética acústica de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- RESNICK, Melvyn. 1975. *Phonological Variants and Dialect Identification in Latin American Spanish*. The Hague: Mouton.
- RONA, José Pedro. 1964. «El problema de la división del español americano en zonas dialectales», *Presente y futuro de la lengua española*, Tomo I, Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, pp. 215-226.
- ROSARIO, Rubén del. 1970. *El español de América*. Sharon: Troutman Press.
- ROSENBLAT, Angel. 1973. *El castellano de España y el castellano de América. Unidad y diferenciación*. Madrid: Taurus Ediciones, S. A.
- WAGNER, Leopold. 1949. *Lingua e dialetti dell America Spagnola*. Firenze.
- ZAMORA MUNNE, Juan y GUITART, Jorge. 1982. *Dialectología Hispanoamericana. Teoría-Descripción-Historia*. Salamanca: Ediciones Almar.
- ZAMORA VICENTE, Alonso. 1970. *Dialectología española*. Reimpresión. Madrid: Gredos.